



Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.

Expediente N° S-CD- 16-5306

Dictamen: N° 44/2016



Asunción, de julio de 2016.

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, os aconseja la **RATIFICACIÓN DE LA SANCIÓN INICIAL DEL SENADO EN EL SENTIDO DE LA APROBACIÓN CON MODIFICACIONES** del Proyecto de Ley "QUE MODIFICA LA LEY N° 7/92 'QUE CREA LA COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN Y APROVECHAMIENTO MÚLTIPLE DE LA CUENCA DEL RÍO PILCOMAYO'".

El citado Proyecto de Ley fue ratificado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 22 de junio de 2016 y remitido por la misma a consideración del Honorable Senado, según Mensaje N° 1.737, de fecha 30 de junio de 2016.

En ocasión de su tratamiento en Plenaria, Miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

ROBERTO ACEVEDO
Vice Presidente


LUIS ALBERTO CASTIGLIONI
Presidente


EDUARDO PETTA SAN MARTÍN
Relator

MIEMBROS:


DERLIS OSORIO


VICTOR BOGADO

CARLOS A. AMARILLA CAÑETE